



Becas del Gobierno de Rumania a través del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) 2020-2021

Nivel de estudios

Licenciatura, Maestría y Doctorado

Es indispensable consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace:

<http://mae.ro/en/node/10251>

Áreas de estudio

Se dará prioridad a: Ciencias políticas, administración, ciencias de la educación, cultura y civilización rumana, periodismo, estudios técnicos, petróleo y gas, ciencias agrícolas, medicina veterinaria, arquitectura y artes. No se otorgan becas para medicina, estomatología y farmacia.

Edad límite

Licenciatura y Maestría: Máximo 35 años

Doctorado: Máximo 45 años

Duración

Licenciatura: de 3 a 6 años

Maestría: de 1.5 a 2 años

Doctorado: de 3 a 4 años



Idioma

Rumano

- Los estudiantes que no pueden justificar un nivel alto del idioma rumano deberán cursar un año de preparación para el aprendizaje del idioma.
- Los estudiantes que dominen el idioma rumano deberán aprobar un examen elaborado por instituciones rumanas de educación superior competentes o bien, presentar un certificado de nivel B2 acorde al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Gastos que cubre la beca

- ✓ Costos de matrícula.
- ✓ Alojamiento. Sólo en caso de que haya habitaciones disponibles y de acuerdo a los fondos asignados para ese fin. No se proporcionará ninguna ayuda especial para aquellos que se hospeden fuera de los dormitorios oficiales.
- ✓ Asignación mensual:
 - **Licenciatura:** el equivalente en moneda rumana por €65 euros.
 - **Especialidad o Maestría:** el equivalente en moneda rumana por €75 euros.
*El monto mensual no se otorga durante las vacaciones de verano.
 - **Doctorado:** el equivalente en moneda rumana por €85 euros.
*El monto mensual se otorga durante todo el año.
- ❖ La beca no cubre los gastos de alimentación ni de transporte internacional o nacional, por lo que estos deberán ser cubiertos por el becario.
- ❖ El beneficio de alojamiento gratuito dependerá del presupuesto de cada universidad, por lo que las universidades rumanas pueden decidir cobrar una cuota mensual de alojamiento a los becarios en caso de que sus recursos financieros sean insuficientes.
- ❖ Se sugiere contar con un apoyo financiero adicional a la beca para sufragar gastos complementarios.

EL PASAJE AÉREO MÉXICO-RUMAINIA-MÉXICO CORRERÁ POR CUENTA DEL BECARIO

Documentación requerida



1. Carta oficial emitida por la misión diplomática del país de origen acreditado en Bucarest o la misión diplomática de Rumania en el país de origen o residencia.
2. [Formulario de solicitud de beca MAE](#), debidamente contestado.
3. [Formulario de solicitud de carta de aceptación](#) en una institución rumana MNE, debidamente contestado. La carta de admisión de los estudios se requiere para la obtención de la visa de larga estancia y para la inscripción a la universidad.
4. Según el grado al que desea aplicar, presentar:
 - o **Licenciatura**¹: copia del certificado de bachillerato apostillado y con traducción oficial al rumano, francés o inglés.
 - o **Posgrado**: copia del último título profesional y todos los diplomas o títulos obtenidos, apostillados y con traducción oficial (por un perito traductor) al rumano, francés o inglés.
5. Constancia oficial de las materias y calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o posgrado, con traducción oficial al rumano, francés o inglés, indicando el promedio general.
6. Copia del acta de nacimiento, con traducción oficial al rumano, francés o inglés.
7. Copia del pasaporte vigente (las primeras 3 páginas).
8. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública o privada, en original y copia, señalando que no padece enfermedades infectocontagiosas y no tener contraindicaciones médicas que impidan realizar los estudios que pretende.
9. Currículum vitae.
10. Cuatro fotografías recientes, a color, tamaño pasaporte, adicionales a la fotografía de la hoja de registro.

Fechas límite de presentación de candidaturas

¹ En caso de que el candidato todavía esté estudiando en el último año de bachillerato, puede presentar un documento (y su traducción oficial) que confirme el año de estudio, y mencione que el candidato se graduará al final del año escolar 2019 - 2020, especificando la fecha en que será emitido el diploma de graduación. En caso de que su postulación resulte seleccionada, el candidato estará obligado a enviar a la misión diplomática, antes del **17 de agosto de 2020**, una copia autorizada del diploma de graduación y su traducción oficial o, si es el caso, una copia del documento que acredite que el candidato se ha graduado, especificando también la fecha en que se expedirá el diploma de graduación.



16 de marzo de 2020, en la Embajada de Rumania en México

**LA SRE/AMEXCID NO ATENDERÁ CONSULTAS NI RECIBIRÁ CANDIDATURAS,
ESTA INFORMACIÓN ES SÓLO PARA DIFUSIÓN.**

Fecha aproximada de resultados

Miércoles 17 de junio de 2020

Más información

Contactar a la Embajada de Rumania en México:

Dirección: Calle Sófocles, 311, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560.

Teléfono: 00 52 55 5280 0197

<http://mexico.mae.ro/>

Notas importantes

- I. El trámite de apostille de documentos se realiza directamente en la Secretaría de Gobernación: <http://dicoppu.segob.gob.mx/es/DICOPPU/Apostille>.
- II. Los postulantes deberán estar en pleno conocimiento de las normas y condiciones que rigen la beca, por lo cual se pone a su disposición los siguientes enlaces electrónicos para mayor información:
<http://mae.ro/en/node/10251>
- III. Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, realizado por el Gobierno de Rumania. El entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.
- IV. Se recomienda a todos los candidatos leer cuidadosamente la Convocatoria a efecto de conocer los compromisos y beneficios que conlleva obtener una beca en el marco del presente programa.

**LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.**